



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SEGUNDA REUNION

DIA 29 DE FEBRERO DE 2.008.-

PRESIDENTE: ALEJANDRO VILLEMUR.-

SECRETARIA: NELLY YUNES.-

--- En Carmen de Patagones, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, a los Veintinueve días del mes de Febrero de Dos Mil Ocho, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante los señores Concejales que a continuación se detallan:-----

Por el Bloque de Concejales Unión Frente para la Victoria- Partido Justicialista: ALEJANDRO VILLEMUR- CARMEN AMICO – GUILLERMO SKRT – IVAN PONCE– CARLOS ISIDORI – BEATRIZ FALCON – ALFREDO CABEZA - ALICIA LUDUEÑA – ROBERTO MOSQUEIRA – RICARDO MARINO – JUAN D. BAPTISTA.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical: JULIO DARUIZ – RAUL ROSEMBERG.-----

Por el Bloque de Concejales de la Unión Vecinal del Partido de Patagones: RICARDO TELLERIA.-----

PRESIDENTE: Buenos días, señores Concejales. Siendo las 10 horas, cuarenta y cinco minutos, del día 29 de febrero de 2008, y habiéndose constituido el quórum legal necesario, vamos a iniciar la Segunda Sesión Extraordinaria convocada para el día de la fecha. En primer lugar, vamos a proceder a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Bonaerense, para lo cual invitamos a los señores Concejales: Beatriz Falcón, Julio Daruiz y Roberto Mosquiera. Señores Concejales, está abierto el espacio para homenajes. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es para que por Secretaría se obvie la lectura del Orden del Día, en virtud de que todos los Concejales lo tienen sobre sus bancas. Es moción concreta, la aprobación del Orden del Día sin lectura.---

PRESIDENTE: Se pone a consideración de los Concejales. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la Concejala Beatriz Falcón.-----

FALCON. Gracias señor Presidente. Es para hacer un homenaje ya que el 8 de Marzo se conmemora el día Internacional de la Mujer. El día Internacional de la Mujer fue establecido por las Naciones Unidas en 1975. Su origen, se remonta al 8 de Marzo de 1857, cuando se produjo la primera huelga de trabajadoras de la Industria textil y del vestido en la ciudad de Nueva York. Las protagonistas de otro hecho similar fueron también, empleadas textiles neoyorquinas, en 1908. Las obreras iniciaron una huelga en la fábrica Colton y tomaron el establecimiento, ellas pedían igualdad de salario ante los hombres, descanso dominical y reducción de la jornada laboral. Las huelguistas fueron encerradas y el edificio fue incendiado; murieron quemadas 129 mujeres. En 1810, en el Congreso

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Internacional de la segunda reunión Internacional de Copenhague, fue propuesta esa fecha como día Internacional de la Mujer. La proposición la realizó la revolucionaria alemana Clara Sepkin, fue la que integraría después, el grupo revolucionario alemán, Espartaco, junto a Rosa Luxemburgo. Tiempo después, las Naciones Unidas tomaron esa fecha como un hito importante en la lucha de las mujeres para conseguir la igualdad de derechos, la participación plena en la sociedad. Las mujeres buscaron la igualdad con el hombre y el primer acto fue la lucha por el voto. En nuestro país en 1919, se presenta el primer proyecto de Ley en el Parlamento Nacional para otorgar el voto a las mujeres. En 1921, se presenta otro proyecto para el otorgamiento del voto a la mujer, que tuvo la misma suerte que el anterior, hubo iniciativas posteriores con el mismo destino. En 1928, el Gobernador de la Provincia de San Juan, Federico Cantoni, otorgó el voto a las mujeres, hasta que en 1946, el gobierno peronista logró sancionar los derechos cívicos de la mujer. La mujer ingresó a la política en la Argentina, con derechos para elegir y ser elegida en 1946 por la lucha de Eva Perón. Desde el Bloque del Frente para la Victoria- Partido Justicialista, le enviamos un afectuoso saludo, el día 8 de Marzo a todas las mujeres en el día Internacional de Mujer. Gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Pido autorización, para cambiar el Orden del Día, en virtud de que tenemos un Concejal que nos deja en este momento y va a asumir otro. Aprobado por unanimidad. Por Secretaría se dará lectura a las notas pertinentes.-----

SECRETARIA: Carmen de Patagones, 22 de Febrero del 2008. Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. Su Despacho. De mi mayor consideración: Me dirijo a usted y demás miembros del Honorable Cuerpo, que con motivo de haber sido convocado para cumplir funciones en el Área de la Juventud del Ejecutivo Municipal, le informo que próximamente dejaré de ejercer el cargo de Concejal Municipal Titular del Bloque Unión Frente para la Victoria - Partido Justicialista, que venía ocupando desde el mes de agosto del año 2006 y según reza en los artículos 7º, 18º, 19º, 20º, 63º, 88º y 91º de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Por tal motivo y de acuerdo a lo expuesto, es que solicito a ese Honorable Cuerpo, se me otorgue la licencia correspondiente. Sin otro particular, saludo a usted y demás integrantes del H.C.D, muy atentamente. Lucio A. Gálatro. Concejal Municipal Bloque Unión Frente para la Victoria Partido Justicialista. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Lucio Gálatro.-----

GALATRO: Gracias señor Presidente. Sinceramente, había pensado estos últimos días, y reflexionado sobre qué podía escribir, como para no olvidarme de ningún detalle en mi paso por el Concejo Deliberante. Fue un año y medio, y para mi parecen que pasaron 10 años, con todas las cosas que vivimos en el Concejo Deliberante. Sinceramente, fueron muchísimas cosas; buenas y malas, pero fundamentalmente sirvieron para el crecimiento personal y por sobre todas las cosas, que esto es mejor aún, éstas peleas y éstas discusiones, fueron por el bien del Partido de Patagones, y eso me pone más que contento. Y uno, cuando hace una despedida así, que no es una despedida, es un hasta luego, no se quiere olvidar de ninguna persona, y ahí sí, tuve que anotar a todos, espero no olvidarme de nadie. No van por orden de prioridad, o por orden de a quién quiero más, o a quien quiero menos, así que quiero sinceramente agradecer profundamente, a Carmencita, Alicia, a Guillermo, a Alfredo, a Ricardo Marino, a Carlitos Isidori, a Ramona, -aunque no le guste que le diga así-, a Juan Domingo, a Roberto, a Ricardo Telleria, a Julio, a Raúl, a Patricia, a Ana, a Caro, a la China, a Carmen, a

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Kari, a Emilce Nelly Yunes, y bueno, ni hablar de usted, señor Presidente. Sinceramente quiero agradecerles, darles un gracias desde mi corazón, por los momentos vividos, por ayudarme a crecer, porque en cada uno de ustedes antes de un Concejal, encontré un ser humano por sobre todas las cosas. Si hay algo que destacar de todos los Concejales, es la buena voluntad que pusieron incondicionalmente, por los proyectos presentados para la juventud, que me tocó tratar llevar adelante en el Concejo Deliberante. Gracias de todo corazón, dejo muy buenos recuerdos, y sinceramente esto se los digo a todos los Concejales; a los Concejales del oficialismo, a los Concejales de la oposición, en el área que voy a estar ocupando, que es un área que tuve la oportunidad de crear, que tuvo la oportunidad de llevar adelante, voy a estar a entera disposición de todas las necesidades que tengan los jóvenes del Partido de Patagones, sin distinción de bandera política, sin distinción de religión. Acá, van a encontrar a una persona que va a estar pregonando por los jóvenes del Partido de Patagones, con errores seguramente, con muchos errores, pero tratando de que esos errores no se cometan y fundamentalmente llevándome la experiencia que tienen ustedes, políticos de hace muchísimos años, que también me ayudaron a interpretar desde el Concejo Deliberante y tener otra visión, de lo que es la gestión pública. Sinceramente un gracias, a todos los Concejales que antes nombraba, al personal que también está incondicionalmente con nosotros y se bancan todos los horarios de los Concejales, las discusiones, todo. Y la persona que va a estar ocupando mi lugar, ni hablar, Iván, sabés porque yo te lo dije, que en algún momento ibas a tener la oportunidad de ser Concejal, nunca pensé que ibas a estar ocupando el lugar que dejo yo, y como recién te decía, la verdad que el serrucho que compraste debe ser de los mejores que compraron en los últimos años. Iván, te deseo lo mejor de lo mejor, sé que vas a estar representando no sólo a los jóvenes sino también a los barrios de Carmen de Patagones, así que, muchísimas gracias a todos, y voy a estar a disposición para lo que necesiten. Muchas gracias en serio. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Licenciada Carmen de Valle Amico.---

AMICO: Gracias señor Presidente. Desde la Presidencia del Bloque del Frente para la Victoria, Partido Justicialista, decirle a Lucio un hasta luego, y no un hasta pronto, y no que solamente se va del Concejo, porque muchas veces se va a requerir, seguramente de su ayuda desde el área que le va a tocar llevar adelante. Si bien, estamos muy contentos con la persona que lo va a reemplazar, un compañero de trabajo que siempre ha estado al lado nuestro y que sabe de la labor legislativa; de cualquier manera, cuando uno pierde la labor diaria de trabajo con un compañero que se va, siempre se siente. Creemos que Lucio, ha aportado mucho al Bloque, ése aire joven, que muchas veces, los que somos más grandes estamos enfrascados en otros problemas y él con su buena onda, nos sacaba de tanta preocupación. Particularmente, voy a perder un compañero de almuerzo, con el cual, nos poníamos muy de acuerdo. Pero creemos, que en el área a donde le va a tocar desarrollar su labor, que como él dice él ha creado, que quiere y que tiene mucho por hacer. Así que, le decimos gracias por todo Lucio, el cariño de todos nosotros y el acompañamiento en el área que te toca seguir desarrollando tu labor. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Como integrante del Bloque de la oposición y creo que es natural, poder despedir a –es una forma de decir-, a un Concejal que deja una banca para cumplir otra función. Todos me conocen, saben que

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

siempre con respeto, pero el espíritu que uno tiene desde mi lugar, normalmente ocurre que es más crítico, pero cuando tenemos que afirmar algo también lo decimos. Por supuesto, se le debe desear a alguien que va a cumplir una nueva función, la mejor de las suertes, pero solamente hay algunas de las cosas que quería aprovechar- todavía está en la función de Concejal-, pero para que le quede en claro al Concejal Gálatro, que he tratado siempre en lo posible, más allá de todos los encontronazos que hemos tenido a lo largo de este tiempo y cuando fue funcionario Municipal, lo he respetado en lo personal y en lo político, y de lo político hablando, como vuelve a la función, -él ingresó como funcionario Municipal, decisión tomada por el Intendente Curetti-, en la creación del área de la Juventud; simplemente, lo que quiero pedirle es que haga lo imposible por tratar de incluir a todos los jóvenes de este Distrito, sin distinción de banderías políticas. Es lo único que le quería pedir, y que podamos trabajar, porque los jóvenes son los que más necesitan, es difícil encontrar herramientas, pero que intentemos no aprovecharnos de los jóvenes, sino que intentemos darles, en la medida de lo posible, algunas herramientas como para que puedan tener algunas cositas para que ellos puedan empezar. Ojalá todos puedan seguir estudiando, sabemos que muchos no lo pueden hacer, y toda esa contención que hay que hacer, la hagamos todo lo más equilibrada y sería posible. Nada más, suerte en su gestión.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. No es fácil despedir a un compañero, especialmente, cuando es joven, porque realmente nosotros, es nuestro deseo de que en el Concejo Deliberante vayan ingresando los jóvenes, para que los que tenemos ya varios años, vayamos dejando el lugar. Pero, tratándose de un cambio de actividad, que realmente hace falta atenderla, porque la situación que viven los jóvenes, no solamente los del Partido de Patagones, sino de todo el país, donde muchos de ellos han tomado un camino muy triste como es el de la droga y el alcohol, y que no estamos ajenos acá en nuestro Distrito. Así que, pedirle al Concejal Lucio, que ponga toda su fuerza, y sabemos que la tiene, para tratar de solucionar este problema, buscar de achicar esta brecha, abrir caminos alternativos para que los jóvenes tengan un lugar y dejen ése camino que les hace tanto daño. Yo, no le voy a desear suerte, porque sino le voy a pedir que compre un número de rifa. Yo voy a desearle éxito, porque dicen, los que saben más que uno, que éxito se le desea a quienes son capaces, y yo sé que usted es un joven capaz, así que éxito en su gestión, y cuente con nosotros para poder aportar, lo poco que sabemos para ayudarlo, para que los jóvenes encuentren un camino verdadero, y que sigan siendo el futuro de nuestro país. Gracias por acompañarnos, y éxito nuevamente en su gestión. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Es muy poco, el tiempo que nos ha tocado compartir el Recinto del Honorable Concejo Deliberante con el Concejal Gálatro. De todos modos, no menos que agradecerle, las palabras de reconocimiento hacia los integrantes de este Bloque, y a partir de ahora, que seguramente va a cumplir otra función. Pero no obstante eso, me parece que lo que es digno de resaltar es su vocación democrática, esto, que verdaderamente no deberá perderlo nunca, si es que por lo menos entre todos queremos seguir sustentando esta forma de vida, que nos parece la adecuada, con todas las imperfecciones que ello tiene, pero seguramente la adecuada. Concejal, lo único que desearía realmente, es verlo en su próxima función, muchísimo más seguido por lo menos, en mi localidad de Villalonga, porque seguramente en todas las

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

localidades del Partido tenemos problemáticas similares en cuanto a la juventud, pero mucho nos hace falta de la asistencia del Departamento Ejecutivo, particularmente, en el área de la Juventud, cosa que confiamos plenamente, en que un profesional, joven como usted, que conoce del tema, pueda aportarnos, por lo menos, la contención y el acompañamiento que nos hace falta. El mejor de los éxitos en su gestión, aunque ello, por allí no se condiga con la posición política, pero no obstante, en función de los jóvenes, que va a ser siempre bien recibido por nosotros, pero le pido la mayor cantidad de veces posible, presencia en nuestra localidad de Villalonga. El mejor de los éxitos.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Carlos Isidori.-----

ISIDORI: Gracias señor Presidente. Despedir a un compañero de trabajo y un compañero de trabajo joven no es fácil, lo manifestaba hace un instante el Concejal Marino. Personalmente, me ha tocado vivir momentos muy lindos y por ahí no tan lindos, como decía el Concejal Gálatro. Pero, yo también le voy a estar deseando éxito al Concejal en su nuevo trabajo, en su nueva tarea que yo creo que va a desarrollar en todo el Partido de Patagones. A Lucio le gusta andar, ya hemos estado hablando estos días y él se ha comprometido a estar bastante en el interior. Comparto plenamente las palabras del Concejal Marino, que tenemos que estar luchando, Lucio, vos sabés muy bien por los jóvenes que por ahí han errado el camino. Pero, no es imposible trabajar para poder encauzarlos y para que otros jóvenes no tomen el camino que mencionaba el Concejal Marino. Eso, descartálo, vas a tener en el interior un Concejal que te va a estar apoyando, te va a estar ayudando, para que realmente tengas éxito en tu nueva función. Hasta cualquier momento, Lucio, esperamos que vuelvas a visitarnos en cualquier momento al Concejo Deliberante y gracias por todo lo que nos has hecho vivir. Gracias señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la licencia del Concejal Lucio Gálatro. Aprobado por unanimidad. Se continúa con la lectura de las notas.-----

SECRETARIA: Me dirijo a usted y demás miembros del Honorable Cuerpo, a fin de solicitarle se me otorgue licencia política, dado que por razones operativas a la función que me ha sido asignada en el Área de Acción Social del Poder Ejecutivo, no podré asumir el cargo de Concejal Municipal, en reemplazo del señor Lucio Andrés Gálatro, conforme a los artículo 6° inc. 2 y 19, de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Sin otro particular, y agradeciéndole a usted y demás integrantes del H.C.D, lo saludo muy atentamente. Susana del Carmen Fierro.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el pedido de licencia de Susana Fierro. Aprobado por unanimidad. -----

SECRETARIA: De mi mayor consideración: Me dirijo a usted, a efectos de informarle, que dada la licencia solicitada por el señor Lucio Andrés Gálatro al cargo de Concejal Municipal Titular de éste Honorable Cuerpo, como así también la nota realizada por la señorita Susana del Carmen Fierro, de fecha 24 de febrero del corriente, y conforme a los artículos 19° y 88° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es que deberé asumir como Concejal Titular del Honorable Concejo Deliberante. Consecuentemente, y de acuerdo al artículo 8° bis, de la mencionada Ley, es que solicito se realice la reserva del lugar de trabajo. Asimismo, manifiesto a Ud. que en el transcurso del año pasado., he iniciado el trámite mediante el expediente N° 4084-3794/07 ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y el Servicio de Colocación Laboral Selectiva (SECLAS)- Delegación Patagones-, a fin de encuadrar mi situación laboral actual, en el marco de la Ley Provincial N° 10.592, la cual refiere a la situación de los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRÉSIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

trabajadores con discapacidad en el Estado, ya sea Provincial o Municipal, con dictamen favorable por parte de éste Organismo. En virtud de lo antes expuesto, y conforme a lo convenido con el señor Intendente Municipal, Ing. Rircardo N. Curetti y con usted personalmente, es que, requiero que dicho expediente siga el trámite administrativo normal de su tratamiento. Sin otro particular, saludo atentamente. Iván Ceferino Ponce.-----

PRESIDENTE: Se pone en consideración el pedido del Concejal Ponce. Aprobado por unanimidad. Se invita al Concejal a que pase a la banca, y vamos a hacer un Cuarto Intermedio para despedir al Concejal Lucio Gálatro.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. No quiero dejar pasar, y darle la bienvenida a nuestro compañero Iván, quien hoy, pasa a ser titular en este Honorable Concejo Deliberante. Así que, para el compañero Iván, también, desearle éxito en su gestión. Y decirle, que los compañeros estamos dispuestos a acompañarlo. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Iván Ponce.-----

PONCE: Gracias señor Presidente. Para mí, en este momento es un poco difícil hablar, porque son muchas las emociones y los nervios, más allá de que en otras oportunidades he tenido la oportunidad de representar a este Bloque como Concejal suplente, hoy me toca ocupar la titularidad, justamente. Quiero agradecer a todos, a todos los que confiaron, a todos los que depositaron su confianza en mi persona. Como decía el Concejal Ricardo Marino, desearle el mayor de los éxitos a quien hoy se le ha otorgado licencia, al señor Lucio Gálatro, para ocupar su lugar en el área de la juventud, pero fundamentalmente, quiero agradecer en dos partes; en primer término al señor Intendente Municipal, por haberme permitido acompañarlo en aquella elección del año 2005, y hoy, poder estar ocupando este lugar. Y a la vez, quiero agradecerle muy profundamente, desde mi corazón, con todo mi amor, a mi mujer y a mis dos hijos, que hoy me están acompañando en este Recinto. Quiero decir, y lejos de la banalidad o de la adulación simple, que si no fuera por ese apoyo que tengo permanentemente, que tengo día a día, en mi familia, el cariño, el afecto, el amor que me demuestran diariamente. Sería muy, pero muy difícil llevar adelante esta tarea y seguramente habría más de cuatro cosas que a uno se le escaparía, como decimos normalmente. Tengo que agradecerle a Dios, la mujer que me ha tocado como compañera, la bendición que me ha dado con éstos dos hijos, Bryan y Leonel, y en función de esto también, agradecerle por supuesto a mis suegros, a su papá y a su mamá, por haber tenido una hija tan hermosa, y haberme dado la oportunidad de conocerla y acompañarme en este momento. A todos muchísimas gracias, el mayor de los compromisos a partir de este momento, con este Concejo Deliberante, con la comunidad del Partido de Patagones, como decía Lucio Gálatro hoy, con los barrios, con la juventud, con todos aquellos que tengan una inquietud, desde esta banca, sinceramente el mayor de los compromisos a partir de este momento y hasta el día que me toque justamente, dejar esta banca por algún reemplazo o bien, por finalización del mandato. Desde ya, muchísimas gracias a todos, a nuestra Presidente de Bloque también, la confianza, el agradecimiento, por todo el trabajo realizado, por todo el aprendizaje, y junto a ello a los Concejales, que han finalizado el mandato, allá por el año 2007, porque gracias a ellos aprendí mucho, trabajé mucho desde mi rol de Secretario de Bloque, de lo que en aquel momento era solo el Frente para la Victoria, hoy por suerte hay una unión, en donde el

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Justicialismo entero se está uniendo, está trabajando en pro de la comunidad del Partido de Patagones, y simplemente reafirmar esto, el mayor de los compromisos y que cuenten con un Concejal, que viene de un barrio, que tampoco es de Patagones, -que no es nativo de Patagones, quiero decir-, pero hoy día me siento un maragato más, que va a respaldarlos en todo aquello que la comunidad necesite. Nada más, muchísimas gracias señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura a la nota de pedido de Sesión del señor Intendente Municipal.-----

SECRETARIA: Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante. Dr. Alejandro Villemur. Su Despacho. De mi mayor consideración: Por la presente, me dirijo a usted a efectos de solicitarle a ese Honorable Cuerpo una Sesión Extraordinaria. El tema a tratar sería el expediente 4084- 236HCD/04. Iniciado: Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Firma del Convenio por la cesión del espacio en la plaza Villarino. Sin otro particular, saludo atentamente. Ingeniero Ricardo Néstor Curetti. Intendente Municipal. -----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de la nota presentada por el señor Intendente Municipal, con el pedido de la Sesión Extraordinaria, viene a colación del Despacho de Comisión que ha presentado en este Concejo el Bloque Frente para la Victoria- Partido Justicialista, solicitando el Acta Convenio entre la Asociación de la Fiesta del 7 de Marzo y la Municipalidad de Patagones, con los puntos ya mencionados anteriormente, donde cita, de alguna manera, todo lo especificado en la Ordenanza madre de la Fiesta del 7 de Marzo, a los fines, de que con ése Convenio podamos autorizar la apertura de la plaza en el día de mañana. Le voy a solicitar que por Secretaría se le de lectura. En principio, señor Presidente al Convenio firmado entre ambas partes. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Entre la Municipalidad de Patagones, representada en este acto por el Intendente Municipal Ing. RICARDO CURETTI, en adelante LA MUNICIPALIDAD con domicilio oficial en calle Comodoro Rivadavia 193 de Carmen de Patagones y, LA COMISION DE LA ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DE LA FIESTA DEL 7 DE MARZO número de Matrícula 22.909 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, Subdirección Registral, en adelante LA COMISION, representada en este acto por la Sra. Solange Cornett – DNI. 23.797.364, en carácter de Presidente de la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, domiciliada en calle Salta Nº 691 de Carmen Patagones y el Sr. Elio Nazareno Cornett - DNI. 26.304.201 con domicilio en calle 9 de Julio 252 de la misma Localidad, en su carácter de tesorero de la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, convienen en celebrar el presente acuerdo, sujeto a las siguientes cláusulas: INTRODUCCIÓN: La Asociación Organizadora obtuvo mediante Ordenanza 192 el otorgamiento del derecho de ocupación y uso del espacio público de la Plaza Villarino, delimitada por las calles Dr. Baraja, Piedrabuena, Bynon y Suipacha, a los fines de desarrollar la Fiesta del 7 de Marzo hasta el día 17 de Marzo del año 2008. En este sentido las partes establecen que el marco regulatorio de los aspectos relacionados con la concesión, seguridad, distribución y adjudicación de puestos, horarios, firmas de Convenios, contrataciones, y gestiones estará regulado por los derechos y obligaciones emergentes de la Ordenanza Nº 01/05, 7, 8 y 192 a cuyos textos nos remitimos para esta nueva edición 2008. En consecuencia, el presente Acuerdo es realizado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

por las partes en fiel cumplimiento de lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 01/05. PRIMERA: El marco regulatorio de las medidas de seguridad y normas de seguridad antisiniestral, serán las Leyes Provinciales 11.748, 11.825 y modificatorias, el Decreto 490/98, y Decreto 1.555, Decreto 04/05, Resolución 2740/03 y Anexos de la Provincia de Buenos Aires. En el orden Municipal serán de aplicación las Ordenanzas Nº 01/05, 03-HCD/03, 11/03, 13/03, 7, 8, 192 y toda otras referentes a medidas de seguridad y obligaciones que deberá contemplar y aplicar la COMISION y los que de ella dependan. SEGUNDA: La Municipalidad, se obliga a gestionar ante las autoridades provinciales la puesta a disposición de efectivos policiales y personal de infantería en la cantidad necesaria para garantizar el normal desarrollo de la fiesta. Las Mil Quinientas (1500) horas cores correspondientes al personal en servicio, estarán a cargo de la Provincia. En caso que no fueran abonadas por la repartición Provincial, las mismas serán abonadas por la Asociación. TERCERA: La Municipalidad, realizará el servicio de recolección de residuos disponiendo a tal fin: dos camiones Municipales desde el Viernes 29 de Febrero y hasta el 10 de Marzo inclusive, como así también el servicio regador requeridos por la Asociación. A tal efecto realizará la recolección procediendo al vaciado de los contenedores que pondrá la Asociación en los lugares determinados a tal fin, en el horario de 07hs a 09hs y por la tarde de igual forma desde las 19hs. en adelante. Por su parte y a su cargo, La Asociación dispondrá cuatro (4) contenedores en los lugares designados por el Municipio y cuya ubicación es la siguiente: Dos (2) contenedores en calle San Martín y Dr. Baraja, un (1) contenedor en la calle San Lorenzo entre Bynon y Villegas y otro contenedor en calle Piedrabuena y Comodoro Rivadavia. La Asociación abonará la suma de pesos TRES MIL SEISCIENTOS (\$3.600,00) destinados a solventar los gastos que demanda la intervención de la Dirección de Servicios Urbanos. CUARTA: A los efectos de realizar las tareas de limpieza del Predio, la Asociación contrató al Ce.Pro.Te (Centro de Promoción Territorial). Este ultimo seleccionara y dirigirá 20 personas que realizaran la tarea en los turnos de 03,00 a 09,00 hs. completando con guardias de mantenimiento según turnos diagramados. QUINTA: La Municipalidad asume a su exclusivo cargo la organización y financiamiento de los gastos que demande el denominado Paseo Criollo a realizarse el 08 de marzo del 2008, para la cual la Asociación proveerá de 12 (doce) baños químicos distribuidos según la necesidad del evento. SEXTA: La Asociación, aportará la suma de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$3.274,00) para cubrir los gastos que demande la actuación de la Dirección de Inspección General Municipal, afectado al ordenamiento vial de las calles que circundan al predio. SEPTIMA: La Asociación se hará cargo de la contratación del servicio de cobertura de emergencias sanitarias para lo cual deberá presentar dicho informe antes de la firma del presente para ser analizado y autorizado por la Autoridad competente. OCTAVA: La Asociación deberá abonar a la Municipalidad, el 50% de las liquidaciones en concepto de las obligaciones de las cláusulas 3ª y 6ª, el día 4 de Marzo del corriente. NOVENA: Ambas partes acuerdan disponer aportes financieros para cubrir los gastos que a continuación se detallan relacionados con la manzana Domingo Faustino Sarmiento a cargo de la Municipalidad. La Asociación aportara: cerramiento y tendido eléctrico de dicha manzana, alquiler de (1) globa de 8mts. x 16 mts, sanitarios químicos, personal de limpieza general para los pasajes y diagonales, no los espacios especificos, vestuario, AADICAPIF, sonido, iluminación y armado del escenario "Zacarías Herrero". La Municipalidad se hará cargo del escenario "Zacarías Herrero", de su organización, coordinación y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

de lo que su puesta en marcha implique, SADAIC. La Programación artística será diagramada en su totalidad por La Municipalidad. Las áreas Municipales vinculadas al desarrollo de la programación mencionada, desarrollaran actividades de la muestra Institucional, estableciendo los espacios a ocupar en la Plaza Domingo Faustino Sarmiento, desde las veredas hacia el interior de la misma. El escenario estará dispuesto frente a la calle Dr. Baraja. La Asociación deberá evocar y recordar los hechos históricos acontecidos que dieron motivo a la Fiesta del 7 de Marzo, que se difundirá a través de su pagina Web, en la revista de la Fiesta y medios gráficos. DÉCIMA: La Asociación es exclusivamente responsable de todo evento dañoso que acontezca en el predio de la Fiesta y/o en ocasión o por motivo de la organización previa y posterior a la misma. Dicha responsabilidad le cabe aun en lo supuestos de casos fortuitos o fuerza mayor y en todo momento estará obligada a liberar a la Municipalidad ante cualquier reclamo judicial o extrajudicial de terceros, fundados en dichas causas. DÉCIMA PRIMERA: La Asociación presentará antes de la firma del Convenio con el Departamento Ejecutivo, copia legalizada de las pólizas de seguros por responsabilidad civil , daños a terceros y a las cosas que exige la Ordenanza N° 01/05 y modificatorias y cuya vigencia deberá ser desde el 1° de Marzo y hasta el 31 del mismo mes. Previa caducidad, la Municipalidad verificará el estado del predio conjuntamente con la Asociación y de no existir daños, la Asociación solicitará la devolución de la misma. La Municipalidad, se hará cargo del Seguro personal y credenciales, de todas las personas que desarrollaran actividades en la Plaza Domingo Faustino Sarmiento y que estén a su cargo. DÉCIMA SEGUNDA: La Asociación deberá ajustarse estrictamente a los plazos de concesión de la Ordenanza vigente debiendo abstenerse de hacer uso del espacio público más allá del plazo que le fuera otorgado. Esto sin perjuicio de la ocupación necesaria para las tareas propias de desmontaje de las instalaciones. DÉCIMA TERCERA: MULTAS- El incumplimiento de las obligaciones en el presente acuerdo por parte de la Asociación, importará la aplicación de multas que se graduarán de acuerdo a su gravedad entre Pesos Quinientos \$(500.-) y Pesos Cinco Mil \$(5.000.-). Se considerarán faltas gravísimas, el incumplimiento de las cláusulas 1ª, 9ª y 10ª. Se considerarán faltas graves el incumplimiento de las cláusulas 3ª, 6ª, 8ª, 9º, 11ª Y 12ª. El incumplimiento del resto será considerado de carácter leve. DÉCIMA CUARTA: La Asociación aportará a la Municipalidad de Patagones la suma de DIECIOCHO MIL PESOS (\$18.000,00) que se hará efectiva mediante depósito en caja Municipal el día 10 de Marzo del corriente en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs, dichos fondos serán destinados a la adquisición y entrega de útiles escolares a niños carenciados. Así mismo entregará a la Municipalidad sin costo una cantidad de MIL QUINIENTAS (1500) entradas que esta última distribuirá de igual forma. DÉCIMA QUINTA: JURISDICCIÓN Y DOMICILIOS ESPECIALES: Si se presentaran situaciones que no pudieran resolverse entre las partes, con ajuste a las condiciones establecidas en el presente Convenio, y a todo efecto legal, las partes se someten a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otra jurisdicción. Ambas partes constituyen domicilio especial en los mencionados al comienzo del presente instrumento acordando que será válidas allí todas las comunicaciones, notificaciones, citaciones, emplazamientos e intimaciones extrajudiciales y judiciales que tuviesen que cursarse entre sí. Cualquier cambio de domicilio deberá ser denunciado y notificado fehacientemente a la otra parte como requisito de validez, subsistiendo el anterior

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

hasta que la notificación no se acredite. En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación se firman TRES (03) ejemplares de un mismo tenor y a un solo día y efecto, en la ciudad de Carmen de Patagones.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Para solicitarle que por Secretaría se lea el Despacho de Comisión, sin darle lectura a la Ordenanza que prosigue a ese Despacho, a los fines de poder aprobar el Convenio entre la Municipalidad y la Asociación de la Fiesta del 7 de Marzo. -----

SECRETARIA: Referencia: Expediente 4084- 236HCD/04. Solicita prorroga de plazo de ocupación y uso del espacio público para la realización de la Fiesta del 7 de Marzo. Iniciado: Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia, deciden aprobar el Convenio establecido por Ordenanza 01/05, en su artículo 5º, referente al año 2008 y anexar éste, al expediente de origen. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante, 28 de febrero de 2008. Firman: Ramona Falcón. Concejal Municipal. Juan Domingo Baptista. Concejal Municipal. Lucio Gálatro. Concejal Municipal. Lic. Carmen del Valle Amico. Presidente de Bloque. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Licenciada Carmen del Valle Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Mediante este Despacho de Comisión, hemos decidido aprobar el Convenio establecido, al que se le dio lectura, pero por un error administrativo, le vamos a solicitar a la Secretaría Administrativa, a través de la Secretaría Legislativa, que proceda a realizar la Ordenanza correspondiente de este Despacho de Comisión, aprobando el Convenio al que se le dio lectura. Gracias señor Presidente. Mociono que ponga a consideración del Cuerpo, el Despacho de Comisión.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Cabeza.-----

CABEZA: Gracias señor Presidente. Antes de poner en consideración el Convenio entre la Asociación y el Poder Ejecutivo; observando las presentaciones que tiene que hacer la Asociación del 7 de Marzo, no veo dentro de estos papeles, la contratación del servicio de cobertura de emergencia, de una empresa privada, que está en el articulado 7º. Me gustaría, que si fue adjuntado a último momento, que se le de lectura la mismo, para conocer la cobertura. -----

PRESIDENTE: Por Secretaría se dará lectura.-----

SECRETARIA: Contrato de Contraprestación de Servicio. El SEM SA. con domicilio en Buenos Aires 575 de la ciudad de Viedma, representada en este acto por Brito Oscar, en su condición de Presidente quien justifica identidad DNI 10.102. 867, en adelante llamado locador por una parte y por la otra Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, con domicilio en Avellaneda 21 de la ciudad de Carmen de Patagones, representada en este acto por Solange Cornett en su condición de Presidente, quien justifica identidad con DNI 23.797.364 en adelante llamado locatario, convienen en celebrar, el presente contrato Locación de servicios sujetos a las disposiciones regidas por el Código Civil en lo modificado por las cláusulas, siguientes del presente y a las cuales las partes firmantes deberán atenerse específicamente con las expresas modificaciones que se introduzcan con posterioridad y que sean acordadas por ambas partes. Primera: Características y Condiciones del Servicio: Una ambulancia común sin médico, la cual estará compuesta por chofer y enfermero, capacitados para la realización de primeros auxilios, se exceptúa cualquier acto quirúrgico- El Servicio se obliga a brindar SEM abarca ilimitado número de requerimientos realizados

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

dentro del predio declarado por el locatario. Segunda: SEM de la Costa SA. se obliga a prestar el servicio a toda persona que se encuentre en el predio en el horario establecido de 15 hs a 02:00 hs. exclusivamente. Tercera: SEM de la Costa SA. tiene contratado para sus vehículos seguros de Federación Patronal, Seguros de ART con Horizonte ART. SA y mala praxis con La Mutual. Cuarta: El presente contrato entrará en vigencia a las 15:00 hs. del día 1 de marzo de 2008. Quinta: El plazo del contrato es de 10 días a partir de la fecha de vigencia hasta el día 10 de marzo de 2008 inclusive, dentro de los horarios establecidos en el artículo segundo y en el predio del locatario. Sexta: El valor diario de la cobertura asciende a la suma de \$500,00, las horas adicionales por razones ajenas a SEM de la Costa se facturarán a un valor de \$50,00 la hora. En este acto se abonarán la suma de \$2.500,00 correspondiente a los cinco primeros días y el día 6 de marzo se abonarán los restantes días por anticipado. El no pago de dicho importe cancelará automáticamente el servicio y SEM de la Costa no se verá obligado a asistir. Las horas adicionales correspondientes se abonarán junto con el importe del día 6 de marzo y las restantes horas adicionales correspondientes se abonarán el día anterior del vencimiento del actual contrato de prestación. Séptima: Queda excluido la obligación de SEM de la Costa SA. de prestar los servicios en los casos en que ocurran cataclismos (inundaciones, terremotos, etc). Hechos de guerras civil o actos de terrorismo, tenga o no el abonado participación activa en ellos, solamente en los casos que sea superada la capacidad operativa que disponga la prestadora en el momento de ocurrir algunos de tales hechos. Octava: Las partes reconocerán como suyos los domicilios establecidos y para constancia y conformidad de ambas se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en Viedma a los 29 días del mes de Febrero de 2008. Personal afectado a la Fiesta del 7 de Marzo. Choferes: Villalba Silvio. Oscar. Quevedo Gabriel. Claverizo Luis. Enfermeros: Rojas Carlos. Guenomil Jorge. Cardozo Nelson. Rubio Antonio.-
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Cabeza.-----
CABEZA: Gracias señor Presidente. Acá tenemos un inconveniente, porque considero que tenemos que prevenir, lo menos con lo que tenemos que contar es con médico dentro de la plaza. Porque en el caso, de que pueda suceder un accidente hasta el Hospital que es donde contamos con otro informe de salud, no tenemos ningún tipo de atención, simplemente dos enfermeros y una ambulancia. Ese traslado, me gustaría que figurara un médico o algo por el estilo, como para que a esto se le de una cobertura más general. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente a la señora Secretaria Legislativa cuando leía lo que vino de SEM, la cobertura que va a dar SEM, y me preocupan los horarios. Me parece, quería solicitarle a la señora Secretaria si puede repetir los horarios, si mal no recuerdo es desde las 15:00 horas, y la plaza está abierta desde la mañana. Cuando la plaza se abre a la mañana, para que la gente entre a comprar y todo, no tienen ninguna cobertura de emergencia trabajando ahí adentro de la plaza. Diferente fue el año pasado, cuando estaba el personal de nuestro Hospital Pedro Eca y que cumplía, -no le digo las 24Hs.-, porque cuando la plaza se cerraba a la noche, cerraban también el camión sanitario que estaba a disposición para atender, pero durante el tramo de la mañana, ni bien la plaza se abría, había médicos de guardia, había enfermeros de guardia, y ahora tenemos un lapso desde la apertura de la plaza que creo que se da a las 10:00 de la mañana, ó 9 de la mañana, hasta las 15:00 Hs, -si mal no recuerdo-, por eso le voy a solicitar a la señora Secretaria que corrobore esto, no

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

tenemos servicio de emergencia dentro del predio. -----
SECRETARIA: Cláusula Segunda: SEM de la Costa SA. se obliga a prestar el servicio a toda persona que se encuentre en el predio en el horario establecido de 15 hs a 02:00 hs. exclusivamente. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico.-----
AMICO: Gracias señor Presidente. Le voy a solicitar un Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----
PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Le voy a solicitar al Concejal Marino que se haga cargo de la Presidencia. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Villemur.-----
VILLEMUR: Gracias señor Presidente. Quería referirme con respecto al punto 7 del Convenio, en el cual surge determinada problemática. La problemática real es que el servicio que se contrata este año, para hacer la cobertura sanitaria y de emergencia de la Fiesta no cubre ni las expectativas, ni la calidad de servicio que se prestaron en Fiestas anteriores. En Fiestas anteriores, se contrató al Hospital Pedro Ecay, para que hiciera la cobertura, existen antecedentes de que figura salud, bomberos y policía en un plan de contingencia y en un plan de emergencia, aprobado por este Concejo en años anteriores. Desde salud, se brindaban un montón de servicios y de prestaciones a la comunidad dentro de la Fiesta. No solamente dos ambulancias equipadas, de alta complejidad, desde el principio del horario de la Fiesta, sino también hasta la finalización de la misma, inclusive, hasta el desalojo del predio, por parte de la gente que está dentro de ella, sino que se aplicaba un hospital móvil, con tres consultorios, sala de recepción, electricidad, aire acondicionado, prestaciones de emergencia que pueden hacerse con los trabajadores de la plaza, o con cualquier participante de la entrada al predio. Y aparte de eso, se hacía todo lo que es un poco la educación sanitaria desde distintos programas que tiene el Hospital Pedro Ecay, y que ejerce desde todos los periféricos, y se invitaba a Instituciones Intermedias a que realicen distintos tipos de programas para formar los padrones de dadores de sangre y donadores de órganos. Creo, que los servicios que se presentan, todo tipo de servicio que se presente a la plaza, en los 10 días de la Fiesta, tienen que ser de igual o mejor calidad que los de los años anteriores. En este momento, nos encontramos que el punto 7º, tenemos una cobertura de enfermería, con una sola ambulancia, con un horario restringido, que va desde la apertura en la que se cobra la entrada, o sea de tres de la tarde a dos de la mañana. Pienso que este punto hay que cambiarlo, habría que exigirle a la Comisión Organizadora, el formato de una cobertura de prestación de salud dentro de la Fiesta y de emergencia de la misma calidad que el año pasado o mejor, más allá del sistema de costos que tengan ellos. Nada más que eso quería decirles.-----
PRESIDENTE: Le solicitamos al Concejal Villemur hacerse cargo de la Presidencia.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----
MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchando atentamente las palabras del señor Presidente sobre el tema salud, para la Fiesta; comparto, creemos que se debe dar un igual servicio o mejorarlo si es posible, pero nunca, de ninguna manera podemos aceptar que sea inferior, teniendo en cuenta que nuestra Fiesta cada vez se hace más grande y debemos atenderla como tal. También quería agregar, sobre el artículo 1º, habíamos dicho en el encabezamiento del Convenio, donde fijan los domicilios, ambas partes, tanto sea el Departamento Ejecutivo como la Comisión de la Fiesta, hay dos domicilios, donde la señora

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

Presidente pone un domicilio y el señor Elio Nazareno Cornett también, en la calle 9 de Julio 252, y vemos en el expediente, que cuando se reúnen en las elecciones o en la asamblea que realizó la Comisión de la Fiesta, figura un domicilio de Avellaneda 21. Creemos, que no puede haber tres domicilios, así que habría que solicitarle en el Despacho de Comisión, que seguramente se va a aprobar, que en un plazo perentorio, la Comisión en forma certificada, indique cuál es el domicilio legal que fija dicha institución. A mi entender, no pueden ser tres domicilios y si no me equivoco estos son los domicilios particulares de las personas, no necesariamente son los domicilios que tiene la Comisión de la Fiesta. Así que, eso también, lo hago como un aporte, antes de que aprobemos el Despacho de Comisión, que se le exija el cumplimiento de lo peticionado. Es todo lo que tengo que agregar.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Hacer, o solicitar alguna aclaración, por cuanto en la convocatoria, habla de que en este Concejo debería convalidarse el Convenio, -creo que ese es el término que utiliza-, pregunto, el Convenio, -por lo menos la copia que yo tengo en mi poder-, no esta firmado por el Intendente Municipal, entonces, más que convalidar, aparentemente sería validar el Convenio, porque se supone que convalidar es hacerlo con la otra parte, y la otra parte en este caso, es el Intendente Municipal. Pregunto, ¿tiene la firma del Intendente?-----

PRESIDENTE: Tiene la firma del Intendente, lo acercaron recién al expediente, porque llegó anoche de La Plata. -----

ROSEMBERG: Ah!, entonces, está desactualizada mi copia. Retiro lo dicho entonces.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Habiendo escuchado por Secretaría y habiendo tomado lectura del Convenio que ha intentado convalidar, o han intentado llegar a un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y los integrantes de la Asociación de la Fiesta, el cual debe ser aprobado por este Honorable Concejo Deliberante, así lo fija la Ordenanza respectiva también, son las condiciones que se han venido dando durante los últimos años. Lamentablemente, estamos a muy pocas horas de que este evento empiece, no veo que se haya cambiado la tesitura por parte de los integrantes de esta Asociación, creo que algunos Concejales hemos dejado expresado en estas bancas, la situación que se venía dando desde el inicio de estas negociaciones para poder establecer el marco que necesita esta Fiesta como es la aprobación del espacio público, como es la aprobación de este Convenio. Lamentablemente hoy, estamos viendo que pareciera ser, que ahora, la responsabilidad es del Concejo Deliberante. Me parece, que este Concejo, días atrás, ha aprobado y ha modificado una Ordenanza, en virtud de que ya se había visto esta situación, -que me cuesta encontrarle un nombre-, que y no solamente es de tirantez. Me queda claro, que esto tiene que ver con algunas disputas internas, en la que creo que no estoy involucrado, pero seguramente algunas disputas internas hay, principalmente de las tres personas que integran esta Asociación y con las que he tenido la posibilidad de compartir alguna reunión. Me parece que así no se debe actuar en esta vida democrática, porque pareciera ser, que de alguna forma nos están diciendo, acá estamos nosotros, nosotros decidimos éstas cosas, y vamos a ver qué es lo que hacen ustedes, y creo que esto, así no se dirime. Como lo reitero, lo que yo entiendo –no como un facilismo-, tirar la pelota hacia delante, pero no se puede tirar demasiado porque mañana

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

empieza una Fiesta. Si no se aprueba el punto 7º, porque creo que ninguno de los Concejales o la gran mayoría no estarían de acuerdo, porque yo tampoco estoy de acuerdo con el contrato que han convenido con esta empresa –que no tenga nada que decir de la empresa-, no estoy de acuerdo con la forma de contrato que han hecho, me cuesta ver como van a cambiar o modificar, porque hay muchas preguntas que uno se hace. Si uno no aprueba esto, hay todo un predio ocupado, nada tienen que ver quienes hoy lo están haciendo, quienes hoy se están preparando para poder participar, para poder vender, para poder comercializar, en una Fiesta que tiene muchos años; integrantes, lamentablemente tengo que incluirlos a todos, de una Asociación, que la cara la dan muy pocos, pero acá hay que incluirlos a todos, que así no se debe actuar. Hoy, si este Concejo, -a mi entender-, le marca al Ejecutivo que ese Convenio no puede ser ratificado de esa manera, y no se encuentra una solución, la pregunta es ¿qué se hace el día de mañana?, porque la Fiesta no debiera comenzar. Creo, que no es una situación fácil para ninguno, ni para los que nos toca estar en política, y creo que menos fácil tendría que ser para ellos, si tuvieran conciencia, porque acá no pasa por ser más o menos pesado, acá pasa por tener un poco de coherencia principalmente. Creo, que éstos buenos muchachos, no ponen arriba de la mesa, -digámoslo así-, en riesgo la salud que puede ser de cualquier ciudadano que esté pasando por ahí adentro, ojalá nunca ocurra. Pero, creo que la firma que están haciendo con la compañía SEM de la Costa, suena hasta risueño, para la envergadura que tiene este evento. Yo, como integrante de la Unión Vecinal no estoy de acuerdo con ése Convenio, creo que el Ejecutivo va a tener que pensar qué es lo que va a hacer estas últimas horas, porque me parece que estos muchachos lamentablemente-debo decirlo y me voy a hacer cargo de lo que digo-, se han reído, no solamente del Concejo, sino del Poder Ejecutivo y de alguna manera, de toda la ciudadanía que ha permitido que estemos nosotros acá. Esto debe ser tomado con mucha seriedad y como ejemplo, de cómo se debe actuar. Lo marcaron desde un primer momento, desde un inicio, creo, que hasta donde he podido participar, y hasta donde he podido estar de acuerdo con todos ustedes, integrantes del oficialismo y quienes integramos la oposición, se nos han estado riendo en todo momento. Lamentablemente yo lo veo así, esto me duele muchísimo, no me interesa ser un cachivache, me interesa sumar, -en lo posible-, pero tampoco me gusta cuando me pasan por arriba y éstos muchachos lamentablemente quieren hacer eso y no estoy dispuesto a asumir ésos riesgos. Voy a decir algo, que a lo mejor no le gusta a nadie, pero creo que si no revierten ése Convenio –yo los voy a acompañar, no tengo ningún drama-, el oficialismo no debiera permitir que esta Fiesta comience. Lamentablemente hay que decirlo, y hay que salir a decirlo públicamente, no tiene que haber problema, porque no puede ser –no recuerdo la cantidad de integrantes que son los de una Asociación-, que puedan hacer lo que quieran con toda la comunidad de un Distrito. También, comparto lo que decía el Concejel Marino, de que siendo una Institución con Personería Jurídica no tengan un domicilio real, donde hayan tenido que poner domicilios, que parecieran ser domicilios particulares, el de la señora Presidente y el del señor Tesorero. Me parece que esto no es así, deben haber ratificado en asamblea si se fueron del lugar, en donde lo tuvieron siempre, haber ratificado en alguna asamblea cuál era el domicilio real como Asociación. De mi parte no me queda nada más, simplemente en todo momento quise aportar como para que la Fiesta se haga si ningún tipo de problemas, pero veo que se ha jugado demasiado con el Concejo Deliberante y con el Poder Ejecutivo y creo que con la ciudadanía toda, de alguna manera. Y

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

lamentablemente, si nosotros seguimos cediendo, vamos a quedar como los cachivaches del Partido de Patagones, y acá no tenemos que quedar nosotros como cachivaches ni ellos como los héroes, pero creo que nosotros somos responsables de toda una comunidad, y estas cosas hay que tomarlas en serio, y por ahí, hay que asumir algunos riesgos. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Escuchaba atentamente las palabras del Concejal Telleria, en la cual casi en su mayoría comparto. Nosotros vamos a acompañar este Convenio, por una sola razón, la Fiesta es del pueblo, no es de la Comisión, y bajo ningún concepto queremos aparecer como quienes no queremos la Fiesta. El tiempo nos llevó por encima y creo que esta Comisión jugó con ello. Esperemos, que después de todo lo que nos pasó, después de la Fiesta, no esperemos –y esto va dirigido no solo para los Concejales, sino también para el Poder Ejecutivo-, no dejemos pasar una semana y empecemos a trabajar en la futura Fiesta, si no de otra manera, no sé si hubiera votado o voy a votar este Convenio. Lo hago por la razón que dije anteriormente, la Fiesta es de todos, el pueblo la quiere, nosotros también, pero bajo ningún punto de vista aceptamos todo lo que tuvimos que pasar; la falta de respeto hacia los señores Concejales, el autoritarismo con el cual se manejaron para con nosotros. Creo, que hasta se burlaron, porque tuvimos que aprobar hace muy pocos días, una Ordenanza con 9 noches, porque no estaban de acuerdo con la noche solidaria, y con el pasar de los días, no sé que pasó, pero parece que reflexionaron y ahora va a haber noche solidaria. Cuánto tiempo nos hubiéramos ahorrado si nos hubieran escuchado, -la Comisión-, que les pedíamos solamente, que fuera por un año más, la noche solidaria. Con soberbia nos dijeron que no, que eran punteros políticos, que se llevaban lo ajeno, -por no decir otra palabra-, pero no he visto denuncias de la Comisión sobre todo lo que denunciaron acá en este Concejo Deliberante y que está grabado. Me gustaría que las Comisiones de Fomento pidieran a este Cuerpo, y escucharan las palabras que dijeron en contra de ellos, esta Comisión. La noche popular de \$2,00 surge ante la negativa de ellos de dar la noche solidaria, y se les dijo, que si había noche solidaria, no había inconveniente en suspender este pedido. Estas fueron las palabras que yo le dije, autor del Proyecto, que no era una imposición, era un pedido, pero la Presidente en este Concejo dijo: “todo lo que pida Marino, no”, yo me pregunto por qué hoy sí, la noche solidaria. Nosotros pretendíamos eso para las Comisiones de Fomento, por esta y única vez, vamos a modificar el artículo que dice del 50%, una de las 9 noches. ¿Por qué voy a desistir de mi pedido?, porque ellos han cedido al Poder Ejecutivo, el importe que correspondería a las Comisiones de Fomento. Yo sé que las Comisiones de Fomento, están esperando este aporte, para poder atender las necesidades de los vecinos que representan. Y una preocupación más, yo no voy a desmerecer –como dijo el Concejal Telleria-, a la empresa que va a prestar el servicio de salud, estamos en una comarca y tienen todos los derechos, pero por una cuestión de respeto y de ética, lo menos que se podría haber hecho, es haber solicitado a nuestro Hospital Municipal, donde acudimos todos, en casos de urgencia. Hoy se ha desmerecido a nuestro Hospital, por alguna actitud egoísta, de no darle la oportunidad a quienes durante muchos años han prestado un servicio a la Fiesta, y que no tenemos nada que decir, que día a día este servicio de salud fue mejorando. Pero hoy, nos llega la sorpresa, que lo que nos presentan solamente prestan un servicio de enfermería. Nosotros como Cuerpo, no podemos aceptar esto, porque es una de las Fiestas más grandes de la región, que aglutina

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

entre 70.000 y 80.000 personas durante los 10 días y no podemos dejarla a la deriva. Debemos solicitarle al Poder Ejecutivo, que tome las medidas pertinentes para poder cubrir esta necesidad que la Comisión Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, está dejando de lado. Por eso, quiero compartir las palabras del Concejal Telleria, no hacemos este cambio porque tenemos miedo, ni porque somos manejados por el Ejecutivo, ni por la Comisión, lo hacemos porque sabemos que estamos a pocas horas de la Fiesta y la Fiesta se tiene que hacer. Porque la Fiesta no es de la Comisión, no es del Ejecutivo y tampoco del Deliberante, es de todo el pueblo, y esto debe entenderse de esta manera, porque escuché por ahí: “queremos que nos den la seguridad de poder continuar con la Fiesta”, yo no sé si va a ser así, puede ser que sí, pero primero vamos a discutir. Este Concejal, no quiere pasar nunca más, por esta situación, por los que pretenden ser los dueños de la Fiesta. Le aclaro una vez más, la Fiesta es de todos, no es de nadie en particular, señor Presidente. Nada más.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Si, me faltaron dos cosas nada más, que por ahí en mi embale, pasé por alto algo que tiene que ver con lo que mencionaba el Concejal Marino, cuando yo hablaba qué pasaba si estos muchachos no llegaban a aflojar, en el sentido de conseguir un mejor contrato, porque me parece que el Ejecutivo va a tener que tomar los recaudos necesarios, para una cobertura. Poner todo el material que tenga el poder Municipal para hacer una cobertura total, -esa es una visión mía-, pero otra de las cosas que quería aclarar que también está dentro de este Convenio y me parece que hay que decirla, por lo menos cuando hay algo que no me convence demasiado trato de decirlo. El punto Nº 4, que si bien estaba incluido en los últimos Convenios, que tiene que ver con quién es el que hace las tareas de limpieza adentro del predio, mi sensación era, que antiguamente, estaba incluido porque -acá es como dije anteriormente, el que no llora, no mama-, entonces todos quieren conseguir a ver que podemos...obtener un rédito de esta Fiesta, para algunas Asociaciones, para Comisiones de Fomento. La limpieza de este predio en los últimos años, lo ha venido haciendo esta Asociación, que ha cambiado de denominaciones, si no mal recuerdo figuraban hasta los montos que le pagaban, y a lo mejor fui yo solo, pero creo que más de un Concejal debe haber recibido las críticas de algunos vecinos que han participado de esta limpieza, y que se han aprovechado, es más ha sido voz populi, el aprovechamiento que algunos integrantes de esta Asociación, Ce.Pro.; que hoy, vaya casualidad, son altos integrantes de la Comisión de la Fiesta del 7 de Marzo, creo que está demás, porque ahora están dentro de la Fiesta ahora. Antes estaban afuera, por eso lograban este Convenio, pero creo que ahora que están adentro no tendría sentido, no se sabe ni cuánto le van a pagar a la pobre gente que va a trabajar ahí, creo que no hubiera sido necesario, pero quiero decirlo porque digo, ahora están adentro, quienes son -por lo menos los que hasta el año pasado era reconocidos como integrantes de esa Asociación, quienes manejan esa Asociación-, hoy son los integrantes de la Comisión Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. No le veo sentido, haberle puesto ése artículo 4º, pero a nosotros no nos molesta, ojalá no sean aprovechados los vecinos que van a trabajar en esta edición. Nada más señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se dará lectura por Secretaría al Despacho de Comisión. -----

SECRETARIA: Expediente 4084- 236HCD/04. Despacho de Comisión. Los

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden resolver sobre el Convenio de referencia lo siguiente: Visto: El expediente 4084- 236HCD/04, y; Considerando: Que de acuerdo al análisis realizado por el Honorable Concejo, se ha observado que en la parte de introductoria del Convenio, no está determinado el domicilio legal de la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Que, es necesario determinar un plazo perentorio de 5 días a fin de certificar mediante escribano público, el domicilio legal. Que, la Institución debe contratar un servicio de cobertura sanitaria desde las 10:00Hs hasta el cierre del mismo. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Apruébese en general el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Patagones y la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo. Artículo 2º: Oblíguese a la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo a constituir domicilio legal y dentro de los cinco días de la promulgación de la presente a todos sus efectos. Artículo 3º: Modifíquese la cláusula séptima del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Patagones y la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo correspondiente al año 2008 quedando redactado de la siguiente manera: "Oblíguese a la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo a contratar un servicio de cobertura de emergencia sanitaria con cobertura médica desde le 1 de Marzo hasta el 10 de Marzo inclusive del año 2008, desde la 10:00 hs. horario de apertura del predio, hasta la hora del cierre programada en iguales condiciones de cobertura médica y prestación, como en años anteriores". Artículo 4º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, Febrero de 2008. -----

PRESIDENTE: Está a consideración de los señores Concejales. Aprobado por mayoría con una abstención. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es a los fines de que deje por favor asentado, la abstención por cualquier eventualidad.-----

PRESIDENTE: La abstención es del Concejala Rosemberg.-----

SECRETARIA: Despacho de Comisión. Los señores Concejales, integrantes de la Comisión de Asuntos Varios, habiendo analizado el expediente de referencia deciden elevar el siguiente Proyecto de Ordenanza. Visto: Las Ordenanzas N° 01/05, N° 192 del expediente 4084-236HCD/04, y; Considerando: Que, mediante las Ordenanzas enunciadas en el Visto, se autorizó la ocupación o uso del predio de la plaza Villarino a la Comisión Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo hasta el año 2008, a fin de realizar la Fiesta del 7 de Marzo, en ese sector. Que, debe garantizarse la más amplia participación de todos los sectores representativos de la comunidad. Que, desde el año 2002, se viene realizando por el término de 10 jornadas siendo una de ellas denominada "noche solidaria", por su carácter benéfico. Por ello, los integrantes de la Comisión de Asuntos Varios elevan para su consideración el siguiente Proyecto de Ordenanza. Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza 192 quedando redactado de la siguiente manera: "Otórguese el derecho de ocupación, o uso de espacio público a la Asociación Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, por el año 2008, del área comprendida por la plaza Villarino, y delimitada por las calles: Dr. Baraja, Piedrabuena, Bynon y Suipacha, durante las 10 jornadas en las que se desarrolla la Fiesta Provincial y Regional Patagónica del 7 de Marzo, siendo la última a realizar la denominada noche solidaria, como así también, la media calzada sobre las mismas. Dada la envergadura del evento, el plazo podrá extenderse durante 15 días antes del inicio

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

y 7 posteriores a la finalización para el montaje y desmontaje de la infraestructura necesaria. El plazo de otorgamiento caducará el 17 de Marzo, del año 2008. Una vez finalizado dicho evento, se creará una Comisión integrada por el Poder Ejecutivo Municipal, el Honorable Concejo Deliberante, integrantes de la comunidad del Partido de Patagones y la cual tendrá por finalidad el análisis y la determinación de un nuevo espacio público para la realización del mismo. Se conformará un fondo de financiamiento que resulte de esta Comisión, el cual deberá establecerse mediante Convenios anuales". Artículo 2º: Suprimase el artículo 4º, de la Ordenanza 192. Artículo 3º: De Forma. Dada en la sala de Comisiones del Honorable Concejo Deliberante de Patagones. Carmen de Patagones, Febrero de 2008. -----

PRESIDENTE: Se pone en consideración de los señores Concejales el Proyecto de Ordenanza. Aprobado por mayoría, con una abstención del Concejal Rosemberg. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. Es a los fines de que conste en Acta que el señor Concejal Iván Ponce, va a reemplazar en las Comisiones de: Hacienda y Presupuesto, Asuntos Varios y Legales al Concejal que ha pedido licencia, que es el Concejal Lucio Gálatro. -----

PRESIDENTE: Consta en Acta. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Antes de que finalice esta Sesión Extraordinaria, se encuentra en el Recinto el señor Cristian Gómez, quien ha presentado una nota a este Honorable Cuerpo, porque su intención es lograr la autorización del recorrido que demanda la explotación del servicio de tren turístico- a mi entender-, así que solicitaría a este Cuerpo, la posibilidad de dar lectura a la misma y su respectivo tratamiento. -----

PRESIDENTE: Se dará lectura de la nota del señor Cristian Gómez.-----

SECRETARIA: Me dirijo a Ud. al Honorable Concejo Deliberante solicitando permiso para circular con un vehículo tren recreativo de esparcimiento para niños y adultos presentando recorrido y parada en el siguiente plano, adjunto a fotos del vehículo. El valor del boleto es de \$7,00 y menores de 2 años, gratis. Actualmente, el vehículo trabaja en las Grutas, teniendo otro en Bariloche, Mar del Plata y San Bernardo con 20 años de experiencia. Desde ya muchas gracias, saluda atentamente. Gregorio Alberto. Tren de la Alegría. Firma: Cristian Gómez.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Es para solicitar el tratamiento sobre tablas.--

PRESIDENTE: Está a consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Antes de resolver sobre este tema, sería interesante desde esta banca, solicitar un Cuarto Intermedio, para que pase al estrado el señor Gómez y nos explique qué características tiene el tren, para conocer cuál es el servicio que presta.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias señor Presidente. Una vez analizadas las palabras del señor propietario del tren, consideramos que va a ser un atractivo muy importante para estos 10 de Fiesta, más teniendo en cuenta que lo hemos visto en otros lugares, hoy nos enteramos que es el mismo dueño. Así que, estamos dispuestos a aprobar esto y por eso voy a hacer moción concreta para que por la Secretaría Administrativa, se haga el acto administrativo correspondiente a la Ordenanza, y dar por aprobado este recorrido, durante los días que permanece la Fiesta, 10

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

días. Es moción concreta, señor Presidente.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Raúl Rosemberg.-----

ROSEMBERG: Gracias señor Presidente. Pedirles, a los señores Concejales, unos minutos nada más. Quiero hacerlos partícipes de una nota que le elevé al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, y de su respuesta, porque tiene que ver con la Fiesta del 7 de Marzo. En la nota le solicitaba, que atento a la Ordenanza 158HCD/04, en el artículo 13º, ustedes sabrán que se designa veedores para verificar el cumplimiento de la Ordenanza. No sé si valdrá la pena, leer toda la nota, pero en definitiva, lo que le solicitaba al Presidente del Honorable Concejo Deliberante, es una compensación de gastos por los días que durara la Fiesta, y de la asistencia que podría tener en el transcurso de la Fiesta, para cumplir con lo dispuesto por la Ordenanza. Consideré en la nota, y ahora se los explico a ustedes, que el conocimiento y la experiencia que podía aportar el hecho de poder estar participando un poco desde adentro de la Fiesta, en lo personal era muy importante, es por eso que estimaba conveniente la posibilidad de poder cumplir con ese rol, que establece la Ordenanza. El señor Presidente del Concejo Deliberante me responde la nota al día siguiente, y les voy a leer el texto: "Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de comunicarle, por medio de la presente en relación a su nota, en la cual solicita compensación de gastos por el traslado a la Fiesta del 7 de Marzo como veedor, que esta erogación, no se encuentra comprendida en el Presupuesto de Gastos del Ejercicio 2008 de este Honorable Concejo Deliberante". Quiero decirle, señor Presidente, que acepto el contenido de la nota de respuesta, aunque no lo comparto obviamente, y decirles que de esta manera me eximo de la obligación, de formar parte del grupo de veedores que conforma el Presidente del Concejo Deliberante y el resto de los Presidentes de los Bloques, por considerar que es una erogación importante, la que significa poder asistir durante los días que dura la Fiesta. Así que, lamentablemente, en ésa función no voy a acompañarlos, pero sí seguramente, participando de la Fiesta. Muchas gracias. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Carmen Amico. -----

AMICO: Gracias señor Presidente. Un poco escuchando al señor Presidente de la bancada Radical, decirle que en virtud de lo expuesto, puede trasladar -si él lo cree conveniente en Sesión-, su responsabilidad como veedor al otro integrante que tiene la bancada Radical que es el Concejal Julio Daruiz, -si él lo cree pertinente y en virtud de que las distancias a él le resultan un poco largas para poder venir todos los días, como él mismo lo ha expuesto-.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. En virtud de lo que ha expresado el Concejal Rosemberg, debo aclarar a este Cuerpo, que yo ya el año pasado, habiendo sido Presidente de Bloque me había eximido de participar, en función de que respetaba la Fiesta, respetaba todos los actos, pero a mi me imposibilita estar todas las noches y participar. Así que, lo voy a hacer este año también, no me voy a permitir ser veedor de la Fiesta porque sería irresponsable de mi parte. Pasando a otro tema, señor Presidente, en forma particular recibí un llamado telefónico de la Comisión de CAVECO, -si no me equivoco-, el señor Hecker, me ha llamado, porque de alguna manera, se está organizando una maratón que se hace todos los años, el día 9 de Marzo, la maratón del 7 de Marzo, y conversando

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

con ellos, les tiré una idea, más allá de que la Dirección de Deportes ha estado organizando con algún integrante Municipal esta maratón, y solicitaban un apoyo financiero a modo de colaboración, si la queríamos hacer este Concejo Deliberante. Y yo les sugerí, que sería bueno darle el tratamiento de interés Municipal. En función de ello ha llegado una nota, que la tiene usted en mano más el fixture, de la maratón. Y me he permitido en nombre del Concejo Deliberante, junto a la Secretaria de realizar un Proyecto de Resolución, porque me parece que es una maratón que se lleva adelante todos los años, y que tienen que ver con excepcionalidad para poder ser incorporada en esta Sesión, que es la única alternativa que teníamos en esta Extraordinaria de poder darle este carácter de interés, siempre y cuando todos los Concejales compartan este mismo criterio.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Vamos a dar lectura al Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejel Telleria.-----

SECRETARIA: Visto: La nota elevada por los señores Sergio y Germán Hecker, al Departamento Ejecutivo, específicamente a la Dirección de Deportes Municipal, y; Considerando: Que, cada año en el marco de los festejos de la Fiesta del 7 de Marzo, se realiza, entre otras actividades deportivas y culturales, la tradicional carrera pedestre, con gran participación de la comunidad de la comarca. Que, en la citada nota informan que debido a su vasta experiencia en el tema, prestarán colaboración en la organización de la maratón que se realizará este año, el día 09 de Marzo. Que, debido a ello solicitan el acompañamiento y apoyo de los departamentos Ejecutivo y Deliberativo Municipal. Que, dada la importancia del evento a realizarse, solicitan sea declarado de interés Municipal. Por ello, el Honorable Concejo Deliberante de Patagones, en uso de sus facultades, Resuelve: Artículo 1º: Declárese de Interés Municipal el evento de atletismo a desarrollarse el día 09 de Marzo del corriente año, correspondiente a la carrera pedestre, en el marco de los festejos en conmemoración de la gesta del 7 de Marzo. Artículo 2º: De Forma.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto leído.-----

PRESIDENTE: Está en consideración. Aprobado por unanimidad. Continúa en uso de la palabra el Concejel Telleria.-----

TELLERIA: Gracias señor Presidente. Un poco lo explicábamos en el Cuarto Intermedio, que este Proyecto, es intención que todo el Concejo lo apruebe para declarar esta maratón de interés Municipal. Me parece que era el momento oportuno, por la fecha en la que se va a llevar adelante, que es el otro domingo, el día 9 de Marzo, así que en función de eso, es que les solicitaría a los señores Concejales poder hacer la aprobación de esta Resolución. Gracias.-----

PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejel Ricardo Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. De acuerdo en acompañar este Proyecto, lo que sí, de acuerdo a lo que se charlaba en el Cuarto Intermedio, la intención es lograr un aporte financiero para poder colaborar con esta gente que se ocupa de este importante evento. Lo que entiendo yo, es que el Concejo no está facultado para dar dinero, pero sí podría colaborar con algún trofeo para el ganador del evento, para que esté presente el Honorable Concejo Deliberante. Es una moción que hago, y también una moción para constituir al Concejo de acuerdo al artículo 49º, para la aprobación del mismo, dado que hay Ordenanzas vigentes que hay que dar cumplimiento antes de aprobar una Resolución con respecto a la

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



Municipalidad de Patagones
Honorable Concejo Deliberante
Patagonia Argentina

declaración de interés Municipal de cualquier evento. Es moción concreta. -----
PRESIDENTE: Se pone en consideración. Aprobado por unanimidad. Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Se pone a consideración el Despacho. Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el Concejal Marino.-----

MARINO: Gracias señor Presidente. Vuelvo atrás, sobre la Fiesta del 7 de Marzo, veía las consideraciones o las mociones de los señores Concejales Presidentes de los Bloques de la oposición, con respecto a la no participación como veedores. Lo que significa, que quedarían como veedores, el Presidente del Concejo, y la señora Presidente del Bloque Frente para la Victoria –Partido Justicialista, como veedores de esta Fiesta tan importante. Una sugerencia, sería importante, que a este Cuerpo, se traiga un informe para la próxima, primera Sesión Ordinaria, sobre todos los antecedentes que puedan o no ocurrir, durante los 10 días en el cumplimiento de la presente Ordenanza aprobada por este Cuerpo. Nada más señor Presidente. -----

PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejal Amico.-----

AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de lo expuesto por el Concejal Ricardo Marino, lo voy a invitar a que me acompañe como veedor, a los fines de que no tenga que ser solamente yo, la que tenga que mirar todo lo que pasa dentro de la plaza, y que en realidad tengo un tiempo bastante restringido, para estar en forma permanente. Así que le voy a solicitar a usted, señor Presidente, la autorización para convocar al Concejal Ricardo Marino y a otro Concejal que quiera ser veedor en concreto dentro de la plaza, en relación a que a veces, tres personas pueden mirar mucho más que una sola, y ya que no voy a tener a mis pares, Presidentes de los otros Bloques, voy a solicitar en forma concreta que el Concejal Ricardo Marino sea uno de los que me acompañe, y otro lugar que va a quedar libre para que lo pueda ocupar otro integrante de este Bloque que en realidad somos bastantes y que creo que va a ser importante que miremos todos en conjunto y que nos sentemos después en conjunto a hacer el informe que me ha solicitado el Concejal que me ha precedido la palabra. Muchas gracias.-----

PRESIDENTE: Cuarto Intermedio.-----

PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra el Concejal Ricardo Marino.---

MARINO: Gracias señor Presidente. Atentamente escuchaba a la señora Concejal, proponiendo mi nombre y el de otro Concejal, para cubrir las vacantes. Yo no tendría inconveniente, pero sí voy a hacer moción concreta, que esta moción modifique el artículo de la Ordenanza y que autorice a los Concejales que se designen hoy, a través de la Ordenanza, debe ser por Ordenanza. Y otra cosa, que cada veedor, tenga la credencial extendida por la Comisión de la Fiesta del 7 de Marzo, porque la experiencia indica que cada vez que uno tiene que entrar, o tiene que pagar la entrada dos o tres veces, o pasar un mal momento por alguien que le quiera decir que uno quiere entrar gratis. A mi, señor Presidente no me sobra el dinero, pero gracias a Dios, tengo trabajo y puedo pagarme la entrada, pero lo que sí, no estoy dispuesto a soportar, como me ha tocado en distintas oportunidades, que cuando uno quiere entrar, tiene inconvenientes. Entonces, tiene que haber la autorización por Ordenanza, la credencial con anticipación y no tener que andar atrás de la Comisión de turno, para que a uno le entreguen la credencial y uno debe ser veedor con dignidad y no andar arrodillado atrás de nadie. Así que, yo no tengo ningún inconveniente, salvo que no respeten estas cosas.-----

PRESIDENTE: Se pone a consideración la moción del Concejal Marino. Aprobado

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones



por unanimidad. Cuarto Intermedio. -----
PRESIDENTE: Continúa la Sesión. Tiene la palabra la Concejala Carmen Amico. ---
AMICO: Gracias señor Presidente. En virtud de que hay que modificar un artículo de la Ordenanza donde se especifica quiénes vamos a ser los veedores, le voy a pedir la posibilidad de que por Secretaría Administrativa se pueda hacer la modificación de eso, en virtud de que sino ahora, nos tenemos que poner a modificar toda la Ordenanza.-----
PRESIDENTE: El punto 13 es el que se modifica.-----
SECRETARIA. Que dice: “Se designarán veedores, de desempeño de la Asociación, Organizadora de la Fiesta del 7 de Marzo, al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante y Presidentes de Bloques y serán sus facultades, controlar que el accionar de la Asociación, no vulnere lo dispuesto por esta Ordenanza, para lo cual tendrán derecho a desplazarse libremente por todo el ámbito de desarrollo de la Fiesta 7 de Marzo, previo cumplimiento de los requisitos de ingreso al mismo que la Asociación exija.”-----
PRESIDENTE: Se puede poner: El Presidente del Concejo Deliberante y los Concejales que ellos designen. Tiene la palabra el Concejala Telleria.-----
TELLERIA: Gracias señor Presidente. Yo voy a hacer un aporte, creo que a esa Ordenanza habría que hacerle un agregado de alguna manera, porque la determinación de los Presidentes de Bloques viene desde mucho tiempo atrás, han sucedido algunas cuestiones y yo, particularmente, no estoy en condiciones de participar. Pero creo, que para no provocar grandes inconvenientes, creo que con un agregado incluyendo a los Concejales, en este caso, Ricardo Marino, y Carlos Isidori, se solucionaría.-----
PRESIDENTE: O poner: “Concejales que ellos designen”.-----
TELLERIA: Lo que pasa es que está dentro de la Ordenanza señor Presidente. Si usted designa Concejala tal, Concejala tal, la Comisión tendrá que entregarle una credencial a cada uno que los va a validar para los 10 días. -----
PRESIDENTE: Tiene la palabra la Concejala Alicia Ludueña.-----
LUDUEÑA: Gracias señor Presidente. También se podría incorporar a la Ordenanza los titulares y sus suplentes; o los Presidentes con sus respectivos suplentes, que en este caso serían dos; Iván Ponce y Carlos Isidori. Nada más señor Presidente.-----
PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejala Iván Ponce.-----
PONCE: Gracias señor Presidente. Estábamos leyendo justamente el artículo a modificar, y por allí lo de la modificación me parece en concreto, pero también creo que se debería dejar aclarado la facultad de este Concejo, donde dice: “se designará veedores a los Presidentes de Bloques o a los señores Concejales que este Cuerpo designe”, sería la redacción concreta, para poder dejar estipuladas las facultades de este Concejo. Si le asignamos nombres a la Ordenanza, el año que viene estaremos cambiando este artículo nuevamente y dejar nombres establecidos deben ser permanentes, cuando los Concejales tienen un mandato que por allí se vence, justamente cada cuatro años. Nada más señor Presidente.--
PRESIDENTE: El Cuerpo designa veedores al Concejala: Alejandro Villemur, a Carmen del Valle Amico, Ricardo Marino, a Carlos Isidori y al Concejala Iván Ponce. Se pone a consideración de los señores Concejales. Aprobado por unanimidad. Antes de finalizar la Sesión se procederá a arriar el Pabellón Nacional y Bandera Bonaerense, los mismos Concejales que las izaron. Siendo las 14 horas, cuarenta y siete minutos damos por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria, convocada para el día de la fecha.-----

Emilce Nelly Yunes
Secretaria
H.C.D. - Patagones



Dr. Alejandro Villemur
PRESIDENTE
H.C.D. - Patagones